



## Resultados de la modernización del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá

---

# AVANZAR HACIA UN COMERCIO REGIONAL INCLUSIVO Y RESPONSABLE

---

El acuerdo logrado entre México, Estados Unidos y Canadá en materia comercial incorpora nuevas disposiciones y capítulos que contribuirán a hacer el comercio en América del Norte más inclusivo, facilitando la participación de emprendedores y pequeñas y medianas empresas, y también más responsable con el medio ambiente y con la sociedad, fortaleciendo la protección a los trabajadores y el compromiso con el combate a la corrupción.

### ¿Qué logramos?

#### **Incorporar mecanismos de diálogo y colaboración para promover la participación de las PYMES en el comercio regional**

- Crea un **Comité de PYMES** con representantes de cada país para discutir medidas que ayuden a las PYMES a aprovechar los beneficios del acuerdo, así como un **Diálogo Trilateral** en donde PYMES, sector privado, ONGs y expertos académicos podrán presentar comentarios sobre el

funcionamiento del acuerdo.

- Fomenta la cooperación entre incubadoras, aceleradoras y otras instituciones de apoyo a las PYMES que operan en América del Norte.

- Facilita la cooperación en apoyo a PYMES lideradas por mujeres, jóvenes y emprendedores del sector agrícola y rural.

- Promueve el intercambio de información sobre mejores prácticas para el acceso de las PYMES a más opciones de capital, crédito y compras de gobierno cubiertas por el acuerdo.



## Fortalecer y ampliar la protección de los derechos de los trabajadores

- Establece el compromiso de **respetar los derechos y principios laborales internacionalmente reconocidos** por la Organización Internacional del Trabajo.

- Incorpora una **cláusula de cumplimiento** que compromete a cada país a aplicar de manera efectiva su legislación laboral.

- **Prohíbe la importación de bienes producidos a partir de trabajo forzoso u obligatorio.**

- Establece que los **trabajadores migrantes** reciban protección de las leyes laborales de cada país.

- Incorpora un **mecanismo de diálogo entre gobiernos** que facilitará la comunicación sobre cualquier asunto relacionado a la implementación del Capítulo Laboral, a fin de promover la solución de diferencias, a través de la cooperación.

- Promueve la participación y retroalimentación de la sociedad en el cumplimiento de la legislación laboral de nuestros países, a través de un **canal de comunicaciones públicas** que recibe y da seguimiento a las solicitudes de información realizadas por ciudadanos y organizaciones sobre posibles faltas en la aplicación efectiva de la legislación laboral. Esto contribuirá a resolver conflictos laborales y prevenir su avance a paneles arbitrales.

## Ampliar los compromisos en materia de protección del medio ambiente

- Incorpora disposiciones inéditas para fortalecer el compromiso de los tres países con la **protección de la capa de ozono, del ambiente marino y la calidad del aire**; así como con la **conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el manejo forestal sostenible.**

- Fomenta la transparencia y participación de la sociedad en el cuidado y protección del medio ambiente de la región, estableciendo un **mecanismo de comunicaciones públicas** que permite a ciudadanos y organizaciones presentar

peticiones de información, y recibir respuesta, por posibles omisiones en la aplicación efectiva de la legislación ambiental en los territorios de cualquiera de nuestros países.

- Sujeta las obligaciones del Capítulo de Medio Ambiente al mecanismo de solución de controversias del acuerdo.

## Establecer obligaciones claras para cooperar en el combate a la corrupción

- Facilita la **cooperación en la persecución de delitos como el soborno, cohecho internacional, malversación y desvío de recursos, así como tráfico de influencias y peculado**, cometido por las empresas y autoridades de cualquiera de los países socios.

- En particular, establece la obligación –sujeta al mecanismo de solución de controversias– de combatir la malversación o peculado, apropiación indebida u otras formas de desviación de bienes por un servidor público.

- Promueve la implementación de medidas como códigos de conducta, procedimientos para la selección y capacitación, declaraciones de conflicto de interés y procedimientos de remoción, para fomentar la **responsabilidad, honestidad e integridad en la actuación de los servidores públicos.**

## Incorporar disposiciones que regulan la actividad de las Empresas Propiedad del Estado, para prevenir distorsiones en los flujos de comercio e inversión entre nuestros países

- Fomenta la **competencia justa**, regulando el otorgamiento de subsidios a las Empresas Propiedad del Estado.

- Garantiza que las **Empresas Propiedad del Estado de los sectores energético y financiero de México continuarán llevando a cabo actividades estratégicas para el país.**

- Promueve **estándares internacionales en materia de competitividad y transparencia** para las Empresas Propiedad del Estado.